



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43560

11/01/2019

119865

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

España no tiene suscrito ningún acuerdo similar a los firmados por los países citados para que los profesionales sanitarios cubanos puedan llevar a cabo su trabajo en nuestro país.

En la actualidad se están iniciando las negociaciones para el nuevo Marco de Asociación País (MAP) con Cuba, que marcará las líneas generales de nuestra cooperación para los próximos cuatro años y el MAP actualmente vigente está teniendo como ámbitos de actuación prioritarios el desarrollo rural, por un lado, y el cambio climático y hábitat, por otro.

Durante las conversaciones mantenidas por el Presidente del Gobierno con motivo de su viaje a Cuba se trataron los temas relativos a las reformas institucionales que se están llevando a cabo en ese país, entre las que cabe destacar la elaboración de una nueva Constitución y el proceso legislativo que se desarrollará posteriormente. Algunas de estas reformas, que se encuentran ahora en proceso de actualización, afectan a cuestiones relacionadas con los trabajadores y su régimen laboral, como es el caso de las recientes Directivas acerca del trabajo por cuenta propia.

Además, los Derechos Humanos fueron uno de los asuntos sobre los que también conversaron, y el diálogo sobre esta materia se reforzará como consecuencia de la firma, durante ese viaje, de un Memorando de Entendimiento de consultas bilaterales que incluye un diálogo específico sobre Derechos Humanos (DDHH).

La política del Gobierno de España hacia Cuba, en materia de (DDHH), está alineada con la política de la Unión Europea (UE). Nuestro país impulsó la firma del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación suscrito entre la UE y Cuba en diciembre de 2016, que implica abrir un nuevo escenario de relaciones entre las partes.



Gracias a este nuevo Acuerdo se ha celebrado una primera ronda de diálogo, entre la UE y Cuba, en materia de DDHH, cuyos resultados han sido calificados como positivos por ambas partes y que permiten abrir un nuevo y esperanzador escenario para, reconociendo la existencia de diferencias sustantivas, tratar los temas de los Derechos Humanos desde una óptica constructiva, generando así un espacio de confianza que, sin duda, promoverá avances en estas materias.

Con ocasión del último Examen Periódico Universal, en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del 16 de mayo del pasado año, España formuló diversas recomendaciones al Gobierno cubano y, con el objetivo de fortalecer la cooperación con los mecanismos de DDHH de Naciones Unidas y tras la visita en 2017 de la Relatora Especial de Naciones Unidas, España ha reiterado la recomendación al Gobierno cubano para que realice una invitación abierta y permanente a dichos Relatores.

España ha seguido insistiendo, en encuentros a nivel bilateral, en la conveniencia de que el Gobierno cubano conteste positivamente a las solicitudes de visita de los procedimientos especiales que tiene pendientes, con el objetivo de cooperar de forma eficaz con los mecanismos del Consejo y dar así seguimiento a la situación de los DDHH en el país.

Madrid, 04 de febrero de 2019

